



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llamado a Concurso Público Abierto por tres vacantes de Médicos de planta (psiquiatría)

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2026-17793361-GCABA-DGAYDRH, EX-2026-17793813-DGAYDRH, EX-2026-17794093-DGAYDRH y

CONSIDERANDO

Que se amplía la dotación del hospital en el marco de las estrategias orientadas al fortalecimiento de la red de atención en salud mental del sistema público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se autorizaron tres (3) vacantes de Médicos de planta (Psiquiatría), con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que desempeñen esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por RESOL-2025-131-GCABA-SSAH se encomienda la firma del despacho de la Dirección del Hospital Neuropsiquiátrico B. Moyano al Dr. Outes Mariano;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**EL SUB-DIRECTOR DEL
HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO
"B. MOYANO"
DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de tres (3) cargos de Especialista Médico de Planta (Psiquiatría), dependiente de este establecimiento asistencial con 30 Hs. semanales de labor (las que estarán distribuidas en 12 horas para la atención de consultorios, 12 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación), en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de

Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a concursar: 3 vacantes de médicos/as de planta

Profesión: Médicos/as psiquiatras

Turno: Matutino (12 horas para la atención de consultorios, 12 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación).

Unidad Organizativa de destino: Hospital B. Moyano

Lugar de inscripción: Oficina de Concursos, Brandsen 2570, 1° Piso

Horario de inscripción: 09 a 12 Hs

Fecha de apertura: 04 de mayo de 2026

Cierre de la inscripción: 14 de mayo de 2026

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

- 1.- Dr. Gigena Eduardo | Hospital B. Moyano
- 2.- Dr. Scarfo Sebastián | Hospital B. Moyano
- 3.- Dr. Castiglione Carlos | Hospital B. Moyano

SUPLENTE:

- 1.- Dr. Quiveo Hernán | Hospital B. Moyano
- 2.- Dra. Chieri Patricia | Hospital B. Moyano
- 3.- Dra. Carosella Laura | Hospital B. Moyano

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la

Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-